ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4161.010.26.1.1026.2022
CONTRATISTA	INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JOAN SEBASTIAN VALDES PINZON. C.C 1.143.859.366
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 901397246-7
OBJETO	ADECUACIÓN FÍSICA DEL COLISEO MARIA ISABEL URRUTÍA PARA REALIZAR LOS ESCRUTINIOS DE LAS ELECCIONES DE MARZO DE 2022.
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS VENTICINCO PESOS MCTE ($ 52.451.325) incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de este contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de febrero de 2022.
FECHA DE INICIO	1 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 10 de marzo de 2022.
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($78.589.239) incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de este contrato.
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	Hasta el 25 de Marzo de 2022.
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Que las partes suscribieron aceptación de oferta / contrato de obra No. 4161.010.26.1.1026.2022, el día 21 de febrero de 2022, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN FÍSICA DEL COLISEO MARIA ISABEL URRUTÍA PARA REALIZAR LOS ESCRUTINIOS DE LAS ELECCIONES DE MARZO DE 2022.

2. Que, dentro del contrato / aceptación de oferta, se pactó su valor por la suma de: CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS VENTICINCO PESOS MCTE ($ 52.451.325) incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de este contrato

3. Que el inicio de ejecución del contrato se suscribió el día 01 de marzo de 2022, a través de la plataforma electrónica del SECOP II.

4. Que en la actualidad las actividades desarrolladas se están llevando a cabo según lo estipulado en los documentos contractuales, con el fin de que el escenario que recibirá las personas encargadas del escrutinio electoral en el Valle del Cauca lo puedan realizar de la mejor manera, toda vez que en la actualidad la ciudad de Cali se presentan lluvias frecuentes producto de la ola invernal.

5. Que, mediante acta de Reunión entre los funcionarios de la Registraduría Juan Carlos Dorado y Claudia Villa Cardona – Registradores especiales del Municipio de Santiago de Cali y Diego Ferney Sanchez Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión en calidad de supervisor del contrato de obra No. 4161.010.32.1.1026 y Jean Paul Ordoñez Aullón Ingeniero Civil – Contratista de la Secretaría de Seguridad y Justicia como apoyo a la supervisión del mismo contrato, designados por el Secretario de Seguridad y Justicia, adicionar cantidad de obras y por ende presupuesto al presente contrato.

6. Que, teniendo en cuenta la adición de cantidad de obra se hizo necesario prorrogar el contrato hasta el día venticinco (25) de marzo de 2022.

7.Que, el dia venticinco (25) de marzo de 2022, recibe por medio de correo electrónico Diego Ferney Sanchez Patiño- Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestion, solictud de prorroga por parte de la Registradora Especial de Cali – Sandra Julieth Villa Cardona, en los siguientes términos:

Cordial saludo ,

En atención al asunto de la referencia , comedidamente solicitó prorrogar el contrato , mediante el cual se presta soporte de la red eléctrica que utiliza la comisión Municipal en el sitio de escrutinio , hasta el 31 de marzo del presente año . Teniendo en cuenta que aún nos encontramos en escrutinio Municipal , resolviendo reclamaciones y apelaciones por parte de los partidos políticos y candidatos .

Agradezco su colaboración a la presente .

Atentamente ,

SANDRA JULIETH VILLA CARDONA
Registradora Especial de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7.Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad de las partes, tendientes al cumplimiento de los fines del estado.

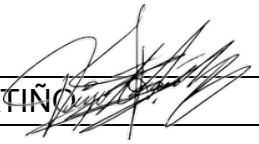
8. Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sean necesarios para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para" (…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros" (Sentencia C-300 de 2012).*

9. Que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es conveniente y oportuno realizar la modificación.

14. Para la presente modificación, se requiere realizar REAJUSTE DE LA GARANTÍA debido a que se modifica el tiempo de ejecucion total del contrato.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Por lo expuesto en las consideraciones anteriores, la supervisión informa al Señor Secretario de Seguridad y Justicia, considerar viable la Prorroga hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2022.



NOMBRE COMPLETO: DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO

CARGO: Jefe Unidad Apoyo a la Gestión
Secretaría de Seguridad y Justicia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Apoyo a la supervisión.



JEAN PAUL ORDOÑEZ AULLÓN
Contratista



ANDRES SALCEDO TOVAR
Contratista

CIUDAD Y FECHA: Cali, venticinco (25) de marzo de 2022.

Elaborado por: Osiris Gaviria Naranjo Gigliola Córdoba	Cargo: No Aplica No Aplica	Fecha: 04/nov/2020	Firma
Revisado por: Julián Andrés López Paola Andrea Riveros Rengifo	Cargo: Subdirector de Departamento Administrativo Subdirector de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma
Aprobado por: Nhora Yaneth Mondragón Ortiz	Cargo: Director de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SANCHEZ PATIÑO, DIEGO FERNEY <diego.sanchez@cali.gov.co>

Solicitud prorroga contrato adecuaciones coliseo

3 mensajes

Sandra Julieth Villa Cardona <sjvilla@registraduria.gov.co>
Para: DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO <diego.sanchez@cali.gov.co>
Cc: Juan Carlos Dorado Rios <jcdorado@registraduria.gov.co>, Lizeth Fernanda Saavedra Fernandez <lsaavedraf@registraduria.gov.co>
25 de marzo de 2022, 11:54

Cordial saludo ,

En atención al asunto de la referencia , comedidamente solicitó prorrogar el contrato , mediante el cual se presta soporte de la red eléctrica que utiliza la comisión Municipal en el sitio de escrutinio , hasta el 31 de marzo del presente año . Teniendo en cuenta que aún nos encontramos en escrutinio Municipal , resolviendo reclamaciones y apelaciones por parte de los partidos políticos y candidatos .

Agradezco su colaboración a la presente .

Atentamente ,

SANDRA JULIETH VILLA CARDONA
Registradora Especial de Cali

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

SANCHEZ PATIÑO, DIEGO FERNEY <diego.sanchez@cali.gov.co>
Para: Vanessa Victoria Castano <vanessa.victoria@cali.gov.co>
25 c

Para su conocimiento y fines pertinentes.
[El texto citado está oculto]
–

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO

Unidad de Apoyo a la Gestión/ Jefe Administrativo
Secretaría de Seguridad y Justicia
Alcaldía de Santiago de Cali

Calle 10 Norte # 4N-76
Edificio Guzman, Oficina 402.
diego.sanchez@cali.gov.co
www.cali.gov.co

SANCHEZ PATIÑO, DIEGO FERNEY <diego.sanchez@cali.gov.co>
Para: sebastian arias <sebastianarias1986@gmail.com>
25 de marzo de 2022, 16:48

——— Forwarded message ———
De: **Sandra Julieth Villa Cardona** <sjvilla@registraduria.gov.co>
Date: vie, 25 mar 2022 a las 11:54
Subject: Solicitud prorroga contrato adecuaciones coliseo
To: DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO <diego.sanchez@cali.gov.co>
Cc: Juan Carlos Dorado Rios <jcdorado@registraduria.gov.co>, Lizeth Fernanda Saavedra Fernandez <lsaavedraf@registraduria.gov.co>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]